

n.º 129, de 2 de julio de 2007, se han publicado íntegramente las bases para la provisión, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Prado del Rey, 2 de julio de 2007.-El Alcalde, Fernando Pérez Castillo.

13656 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Cerceda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueba la convocatoria para la selección de tres plazas de personal funcionario:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Denominación: Agente de la Policía Local.

Sistema de selección: Oposición libre.

Bases definitivas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 101, de 15 de mayo de 2007.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña».

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cerceda, 2 de julio de 2007.-El Alcalde, José García Liñares.

UNIVERSIDADES

13657 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Química Orgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Química Orgánica, con código de habilitación 2/765/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Química Orgánica.

Contra esta Resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero; «BOE» de 28 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA

Código de habilitación: 2/765/2005

Apellidos y nombre	DNI
Juanes Recio, María Olga	50.301.262
Murga Clausell, Juan	52.794.856
Peña Gil, Diego	33.292.805
Pérez Castells, Javier	50.717.546
Piñol Lacambra, Milagros	25.132.078
Ramírez de Arellano Sánchez, María del Carmen	05.169.726
Romero Salguero, Francisco José	30.522.472
Sexmero Cuadrado, María Josefa	07.821.186
De la Torre Ponce, María Gema	51.397.034
Uriel Rubio, Santiago	18.206.661
Varela Carrete, Jesús Ángel	33.325.009
Vázquez Sentís, Marco Eugenio	44.823.972
Batanero Hernán, María Belén	03.096.804
Buñuel Magdalena, María Elena	25.443.687
Busto Sancirrián, Jesús Héctor	16.557.636
Candela Lena, José Ignacio	28.589.185
Casarrubios Palomar, Luis	50.085.387
Claessens, Christian	X-2396675
Encinas Perea, Susana	29.170.440
Ferrer Ribera, Rosa Belén	44.792.927
Frontera Beccaria, Antonio	43.045.411
Gaviña Costero, Pablo	25.144.245
Gómez Arrayás, Ramón Jesús	02.884.185
Guillena Townley, Gabriela	21.488.564
Jiménez Blanco, José Luis	28.593.763

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

13658 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia Contemporánea, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Historia Contemporánea con código de habilitación 2/450/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Historia Contemporánea.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.